

Madrid, 18 de junio de 2020

Estimado/a Director/a:

En el día de hoy se ha publicado en la web municipal [www.madrid.es/educacion](http://www.madrid.es/educacion) la información relativa al **Programa de "Campamentos urbanos para la conciliación. Verano 2020"** que se va a realizar este verano desde nuestro Dpto. de Actividades Educativas.

Desde el Dpto. de Educación de la Junta Municipal de su Distrito nos han notificado que su Centro Escolar es uno de los designados para realizar estos Campamentos.

La oferta de plazas del Programa "Campamentos urbanos para la conciliación. Verano 2020" dada la situación de crisis sanitaria generada por la COVID-19, es de un total de 1.498 plazas, distribuidas entre los diferentes colegios. **La oferta de cada centro escolar es de un máximo de 42 plazas en el período del 20 al 31 de julio y de 28 plazas en el período del 3 al 14 de agosto.**

La empresa que desarrolla las actividades del Programa Campamentos urbanos para la conciliación, es **Arci Nature Intervención Social S.L.U.** (La coordinadora de la empresa es: Marifé Pulido Espinosa Tlf. 620970594).

En fechas previas al inicio de las actividades, la coordinadora de la empresa concertará con usted una visita para acordar los espacios que podrán ser utilizados. En función de las características de la actividad, se necesita disponer de: **3 aulas para los grupos de Educación Infantil y 3 aulas para los grupos de Educación Primaria**, además de los **espacios comunes como comedor, gimnasio, patios, areneros y baños adaptados para niñas y niños de Infantil.**

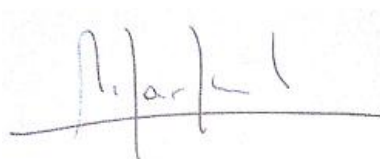
La empresa, el día del inicio de las actividades, se encargará de proteger el mobiliario y los materiales del Centro para evitar posibles daños como consecuencia del desarrollo del programa y de adoptar los protocolos de higiene y prevención necesarios para garantizar la seguridad de todos los participantes, dada la actual situación sanitaria creada por el COVID-19.

La contratación de los servicios de comedor y limpieza corresponde a la empresa adjudicataria, asumiendo exclusivamente las labores de limpieza derivadas del desarrollo de las actividades que se realizan. **Habrà un servicio de limpieza diario durante todo el horario de desarrollo de las actividades. La empresa así mismo realizará una desinfección de los centros con los materiales pertinentes.**

Confiamo en que estas actividades contribuyan a la conciliación de la vida familiar y laboral, en estos difíciles momentos, así como a fomentar entre los menores una utilización saludable de su ocio y tiempo libre, les agradecemos de antemano toda su colaboración.

Un cordial saludo

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO  
DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS



Pilar Aguado González